

Fecha: 17/02/2024

Hora: 08:00

Asunto: DECISION 4

Doc. Nº: 22

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante nº 23

Todos los interesados

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido Informe del Comisario Técnico #6 (Documento 22), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Concursante: ESCUDERÍA CLUB BENGALA

Piloto y vehículo nº: 23 – Elías Comellas Sánchez y Adriá Martínez Bohe

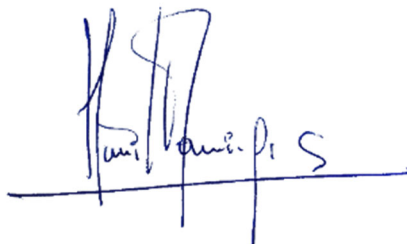
Decisión: Autorizar a realizar recarga en una estación externa al Parque Cerrado.

Razón: Los Comisarios Deportivos, después de analizar los motivos expuestos por el Comisario Técnico, consideran que la imposibilidad de realizar la recarga dentro del parque cerrado es causa de fuerza mayor, y en la aplicación de los Artículos 1.1.1 del C.D.I. y 1.5 del Reglamento Deportivo del CEEA RACE 2024, aceptan la solicitud del Comisario Técnico.

Esta acción tiene que ser realizada con el acompañamiento del correspondiente oficial designado por Dirección de Carrera.



D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD



D. David Domingo
Comisario Deportivo



D. Javier Martínez
Comisario Deportivo